

**Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**

**Invitación a cuando menos tres personas No. UTTT-13-2023**

**Servicios de Contabilidad, Auditoría y Servicios relacionados (Servicios de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2023)**

**ACTA DE FALLO**

En la sala de usos múltiples del edificio de rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre del año 2023, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y personal de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de Estado de Hidalgo, con la finalidad de llevar a cabo el Acta de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. UTTT-13-2023, para la adjudicación del servicio de Contabilidad, Auditoría y Servicios relacionados (Servicios de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2023).

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción II, 34 fracción I, 48, 49, 50 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se procedió a la revisión de las proposiciones presentadas por los licitantes, determinándose lo siguiente.

El licitante **Dr. y C.P.C. Pilar Heriberto Moreno Uribe** *cumple* con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la convocatoria, de conformidad con el dictamen técnico emitido por el área requirente Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad y dictamen económico emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

El licitante **C.P.C. Onofre Sánchez Badillo** *no cumple* con los requisitos legales y administrativos solicitados en las presentes bases por no presentar cheque certificado o de caja solicitado en el documento VI. Garantía de seriedad y por no presentar el Documento IX, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo; por lo que se desecha su propuesta de conformidad con el numeral 2.6 descalificación del licitante inciso A) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta invitación a cuando menos tres personas, de las presentes bases.

El licitante **Rivera y Asociados Contadores Públicos S.C.** *no cumple* con los requisitos legales y administrativos solicitados en las presentes bases por no presentar cheque certificado o de caja solicitado en el documento VI. Garantía de seriedad, por lo que se desecha su propuesta de conformidad con el numeral 2.6 descalificación del licitante inciso A) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta invitación a cuando menos tres personas, de las presentes bases.

**En virtud de lo anteriormente expuesto, se determina lo siguiente:**

### ADJUDICACIÓN

Se adjudica la única partida al participante de la presente invitación a cuando menos tres personas **Dr. y C.P.C. Pilar Heriberto Moreno Uribe** por la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), Incluye IVA, ya que es la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, solicitadas en las bases de la presente convocatoria.

El contrato se firmará el 05 de octubre del presente año, en las oficinas del área jurídica de esta institución, con fundamento a lo estipulado en el art. 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y en el punto 3 tres de las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con la siguiente información:

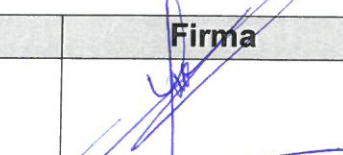
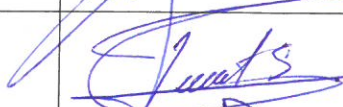


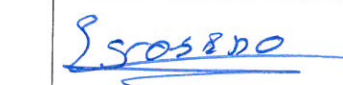

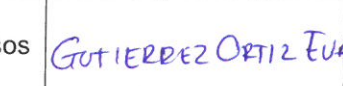

- I. Original de acta de nacimiento.
- II. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT;
- III. Copia de estado de cuenta con clabe interbancaria; y
- IV. Copia de la cédula del registro federal de contribuyentes;

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas / Departamento de Recursos Materiales de esta Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji para efectos de su notificación, así mismo en la página web de esta convocante.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:20 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad

todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTTT**

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Dra. Irasema E. Linares Medina Rectora	
Secretario	Héctor Juárez Ronquillo, Director de Administración y Finanzas	
Integrantes del Comité	Emma Escamilla Cornejo Jefa del departamento de Recursos Materiales	
	Margarita Núñez Zamudio Secretaria Académica	No se presentó
	Norma Ivonne Luna Campos, Secretaria de Vinculación	
	Héctor Escobedo Corral, Director de Planeación y Evaluación	
	Juan Nava Trejo, Subdirector de Servicios Administrativos	No se presentó
Asesor	Ricardo Armando Ramírez Alfaro en representación de Martha Viridiana Licona Jiménez, Abogada General	
Asesor	Marco Polo Hernández Trejo Titular del Órgano Interno de Control en la U.T.T.T.	No se presentó
Área solicitante	Eva Gutiérrez Ortíz Jefa del departamento de Recursos Financieros y Contabilidad	
Personal de apoyo	Juana Iris Zamora Paredes Personal de apoyo de Recursos materiales	





**Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo**

Victor Morales Zaragoza	Asesor normativo de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo.	
-------------------------	---	--

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la invitación a cuando menos tres personas UTTT-13-2023, llevada a cabo el día 29 de septiembre de 2023.